Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 19 de Enero de 2017 Comunicado: 0227

Fortalece LXIV Legislatura alcances de Sectur en programa Pueblos Mágicos

- La dependencia estatal de turismo deberá promover las acciones necesarias con el objeto de garantizar a los ayuntamientos su permanencia en el programa Pueblos Mágicos.

El Pleno de la LXIV Legislatura de Veracruz aprobó el Dictamen que modifica la Ley de Turismo del Estado en relación a la definición de Pueblo Mágico y establece las atribuciones de esta dependencia para realizar acciones necesarias con el objeto de garantizar el desarrollo y permanente del citado programa a municipios que cuenten con el nombramiento.

Durante la décima octava sesión ordinaria, del primer año de labores, las diputadas y diputados avalaron con 38 votos a favor, sin abstenciones o votos en contra, la reforma a los artículos 4 y de la Ley de Turismo para establecer que Pueblo Mágico es todo aquel municipio que cuenta con el nombramiento y cumple con los requisitos de permanencia que establece la Secretaría de Turismo Federal.

Además que tiene atributos simbólicos, leyendas, historias, hechos trascedentes que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su valor y herencia cultural; que significa en la actualidad una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Prevé que la Secretaría de Turismo de la entidad promueva -de conformidad con los lineamientos de Pueblos Mágicos y a la capacidad presupuestal de los municipios que tengan el nombramiento- las acciones necesarias, con el objeto de garantizar su desarrollo y permanencia en el programa.

Se trata –establece el Dictamen- de la coordinación entre gobierno y sociedad que se refleja en el Programa y que trae aparejado beneficios tangibles para los habitantes, pues se generan fuentes de empleo con la prestación de servicios en hoteles, restaurantes, entre otros, que reactivan, de modo amplio, la economía de la región.

Este Dictamen es resultado de la iniciativa que presentó el 20 de diciembre de 2016 el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), José Manuel Sánchez Martínez, del distrito de Coatepec.

En la sesión, que inició a las 11:22 horas, el Pleno autorizó al ayuntamiento de Tonayán para que celebre convenio con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), representado por el Delegado Federal en Veracruz, y la Organización de Migrantes “Tonayán Veracruz,” para llevar a cabo la obra de ampliación de la red eléctrica en la comunidad Los Comales de la localidad Monte Real, para la aplicación del programa 3x1 migrantes 2016.

#-#-#